

Información Convenio 2.007

Tras la última reunión de convenio celebrada el pasado día 24 de mayo, no se ha producido ningún avance significativo en la postura de la administración.

El próximo día 31 de Mayo tendrá lugar una nueva reunión.

Los principales términos de dicha propuesta quedan resumidos en los siguientes puntos:

CUESTIONES ECONÓMICAS

- **Incremento Salarial** del 3%
- Porcentaje de **Productividad**, distribución del 0,3% de las retribuciones salariales. Se materializaría en una paga no consolidable, cuya distribución se basaría en los criterios que se acuerden con los sindicatos.
- Clausula de revisión similar a la que el Gobierno pueda pactar para el personal del Sector Público.
- **Ayuda familiar**, incremento del 3%
- Incrementar las cuantías mínimas de **ayudas para minusválidos** en un 10%. y de un 3% para las máximas.
- **Préstamos de vivienda**, cambiar la actual referencia del Euribor del 4% al 5%.
Se incrementa en 20.000 € los importes para Málaga, Sevilla y Valencia, el importe máximo sería para estas ciudades de 160.000 €

Incrementar el plazo de amortización a 35 años, con las limitaciones actuales, pudiendo tener carácter retroactivo.

Mejoras para familias numerosas:

- * Importes máximos de 146.100 €, 166.100 € y 186.100 € en función de los destinos.
- * El tipo de interés sería del 1,25 % hasta los 120.000 €.
- * Se aplicaría la mejora del tipo de interés al acreditar la condición de familia numerosa.

Mejorar los préstamos de vivienda para ingresos por excedencia voluntaria.

- **Anticipo reintegrable**. Permitir modificar el plazo de amortización de 5 a 8 y viceversa, por una sola vez en la vida del anticipo, y con algunas limitaciones temporales.
- **Seguro colectivo de vida**. Mejorar las coberturas y unificar contingencias por un importe de 60.000 €.
- **Ayuda de manutención** para empleados que no estén destinados en Alcalá 48 o 522. Quedan excluidos expresamente las sucursales. Se materializaría mediante cheques comida o tarjetas, nunca como complemento. Sería una ayuda personal, caso a caso, siempre que tengan jornada partida.

OTRAS CUESTIONES

- **Obras sociales**, aportación extraordinaria de 5.000 € por una sola vez.
- Posibilidad de disfrutar las **vacaciones** hasta el 31 de Enero del año siguiente.
- **Promoción**:
Garantía de cobertura de plazas mediante trasvases de plazas entre los niveles excedentarios y los deficitarios.
Posibilidad de suprimir la fase selectiva
- Grupo de **Vigilancia y Control**. Reclasificar a dicho grupo al Grupo de Actividades Diversas y alguno al Grupo Administrativo. En ningún caso perderían el complemento de arma.
- **Reclasificación** de delineantes, correctores de estilo y prevención de riesgos laborales.

Y COLORÍN COLORADO.....

ELECCIONES SINDICALES



Resultados definitivos en la Sucursal de Bilbao

Tras la celebración de las elecciones sindicales en la Sucursal del Banco de España en Bilbao, por parte de la Oficina Pública de elecciones, del País Vasco, se dictó una Resolución por la que se pretendía anular todo el proceso electoral -incluso el propio preaviso- y mandaba repetir la celebración de las elecciones.

Ante tal atropello, los Servicios Jurídicos del sindicato presentaron demanda ante el Juzgado de lo Social de Bilbao, en contra de esta resolución. Tras diversos avatares, el Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao, dictó una Sentencia en la que se reconocía la validez del proceso electoral por lo que, anulando lo resuelto por la Oficina Pública de elecciones, obligaba a la misma a proceder al registro del Acta de dichas elecciones.

Como consecuencia de lo anterior, los resultados de las elecciones en la Sucursal de Bilbao son ya definitivos -no cabe recurso contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social- y, además, el Acta electoral ya ha sido registrada.

Se da así cumplida resolución a un proceso totalmente irregular e injusto que se ha demorado seis meses en su resolución.



EL CONVENIO DE NUNCA ACABAR

Durante las últimas semanas se han desarrollado una serie de reuniones de la Mesa Negociadora del Convenio para 2007, sin que se hayan producido avances significativos.

El Banco mantiene su postura de no avanzar más en su oferta, en tanto en cuanto la Parte Social no proceda a reducir sus pretensiones. Es más, nos manifestaron que para el Banco, el convenio estaría en su parte final, que lo ofrecido es lo que pueden ofertar en aras de llegar a un acuerdo. Y no hay más contenido por su parte, o tomamos su propuesta y negociamos sobre la misma -con escaso margen- o no habrá acuerdo.

Puro chantaje al que la administración nos está sometiendo, y al que creemos, la parte social debería dar una respuesta contundente en la próxima semana.

Como es conocido, la Parte Social ya rebajó sustancialmente sus peticiones hace unos días, sin embargo para el Banco, parece no ser suficiente y sigue presionando para alcanzar un Convenio sin mucho contenido, con la excusa de que éste año no puede hacerse mucho más.

www.ssugtbe.es

Foro	Temas	Respuestas	Últimas Envíos
Convenio 2007	Convenio 2007	33	cbarna 24.05.2007 22:15
Convenio 2007	prejudicaciones y promociones	3	si 23.05.2007 14:26
Con total libertad...	BANCO DE ESPAÑA, FUTURO Y...	5	si 08.05.2007 09:23
Convenio 2007	Indemnización de los Galib...	1	charlie 23.04.2007 22:07
Con total libertad...	Conceder edificio libe...	15	masa 23.03.2007 17:15

Por problemas ajenos al sindicato, nos hemos visto obligados a buscar un nuevo alojamiento a la recién estrenada página web.

Desde aquí invitamos a todos los compañer@s a que participéis en los foros de discusión; actualmente están abiertos los siguientes:

- * convenio 2007
- * banco de españa. futuro en sucursales
- * indemnización de los gallifantes
- * jubilaciones y promociones
- * tareas pendientes
- * comedor
- * aparcamiento

Así mismo recordaros, que cualquier usuario registrado puede dar de alta un foro que considere de interés para la plantilla.